



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 01 de noviembre de 2021

EXP-EXA N° 8.172/2021

RESD-EXA N° 234/2021

VISTO la RESD-EXA N° 113/2021, por la cual se designaron a los alumnos Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA y Alejandra Gabriela VILLEGAS, como Becarios de Formación, destinados a realizar tareas de asistencia al SOE (Servicio de Orientación Educacional) en el área informática, acompañando a estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas en la integración de TICs en el estudio universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA, (Nota Electrónica N° 1802/21) y la señorita Alejandra Gabriela VILLEGAS, (Nota Electrónica N° 1825/21), han realizado la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo motivo de estos actuados el día 29/06/2021.

Que la presente debe encuadrarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. N° 470/09.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL .DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que el señor Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA, D.N.I. N° 38.342.849 y la señorita Alejandra Gabriela VILLEGAS DNI N° 36.129.162, realizaron la efectiva toma de posesión, como Becario de Formación, para realizar tareas de asistencia al SOE (Servicio de Orientación Educacional) en el área informática a partir del 29/06/2021 y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2022, con una carga horaria de 20 hs. semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar al gasto a la partida presupuestaria de fondos correspondientes al Plan de Virtualización de Educación Superior (Plan VES), código 12664 – Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías para el Ejercicio 2021, en el marco de la Res. R. N° N° 527/2021.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente a señor Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA y a la señorita Alejandra G. VILLEGAS. Hágase saber con copia a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Siga a la Dirección a la Dirección de Docencia a sus efectos.

MPC  
rfa.

Esp. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa